

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria - Ruta Prav. N^{o} 1 – Km. 4 - (9065) Comodoro Rivadavia - Chubut TE /Fax. 54 – 0297 – 4550339

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 7 JUN 2011

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Mario Darío VOTA, solicitando renovación de su designación como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular, dedicación SEMI-EXCLUSIVA, en la cátedra FISICA II, Sede COMODORO RIVADAVIA, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concuesos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que el Lic. Vota fue desigrado por RCAFCN Nº 606/08 con fecha de baja 30.11.11, según Disposición CAFCN Nº 002/04 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su primer periodo de renovación.-

Que es Facultad de la Sra. Decana dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes regulares, según lo expresado por el Consejo Directivo de esta Facultad, en Resoluciones CAFCN Nº 109/99 y CDFCN Nº 440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Renovar por el término de 3 (tres) años la designación del Lic. Mario Darío VOTA (L.E. N° 4.754.436) en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular, dedicación SEMI-EXCLUSIVA en la cátedra FISICA II, Sede COMODORO RIVADAVIA, a partir del 01-12-2011.-

Art. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN C DECN Nº 473 1 88

Secretaria Académica Fac. Cs. Naturales

Pac. Cs. Naturales U. N. P. S. J. B.